



CIRCULAR

TRD: 2022-200.2.1.35

Palmira, 15/ junio /2022

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: LEGALIZACIÓN AVAL DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR.

Se informa a la comunidad en general que a partir de la fecha por necesidad de servicio se establece que el trámite pertinente a firma de documentos para el exterior, se suspende hasta nueva orden.

Lo anterior, teniendo en cuenta cambios del personal ejecutivo del gabinete municipal para lo cual se requiere validar la nueva firma ante la cancillería.

Gracias por su comprensión y colaboración

Atentamente,

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Técnico Administrativo *ymf*
Revisó: Faysuly Manrique Libberos – Subsecretaria Administrativa y Financiera